

CAMBIO SINTÁCTICO Y UNIDAD SINTÁCTICA DIACRÓNICA:
CLAVES DE METODOLOGÍA*

Ángeles Romero Cambrón
Universidad de Castilla-La Mancha
Angeles Romero EN uclm es

RESUMEN

La investigación en Sintaxis histórica no sólo ha de modificar sus objetivos: ha de variar paralelamente sus prácticas metodológicas. Necesita recurrir a un método propiamente *histórico* como es el comparativo. Es la *comparación* la que permite establecer esa

* Este trabajo apareció publicado en A. ENGLEBERT *et alii* (2000): *Actes du XXII^e Congrès International de Linguistique et de Philologie Romanes*, Tübinga: Max Niemeyer, vol. II, págs. 379-385. El texto que aquí se ofrece es el que vio la luz entonces, sin más modificación que la corrección de algún pasaje que resultaba oscuro, especialmente en el § 3 (“La documentación indirecta en Sintaxis”). No he actualizado tampoco la bibliografía porque ello hubiera supuesto la revisión completa de los planteamientos iniciales del trabajo. Desde la fecha de su redacción (1998) hasta la actualidad ha transcurrido para mí un tiempo decisivo en que mi dedicación a la Lingüística histórica y particularmente a la Crítica Textual han ajustado más mi visión de los hechos históricos. Hoy sin duda plantearía la misma cuestión que me hizo reflexionar hace más de un lustro, pero sin duda lo haría en otros términos. Sin embargo, me he decido a publicar de nuevo estas consideraciones en la esperanza de hallar nuevos lectores que las enriquezcan con su crítica.

correspondencia entre una unidad y su “continuación” en otra etapa, esto es, fijar la unidad diacrónica que experimenta el cambio. Ha de historiarse la trayectoria de categorías, estructuras, construcciones, funciones.

PALABRAS CLAVE

Sintaxis histórica, metodología, unidad diacrónica, método comparativo.

ABSTRACT

Research in historical syntax needs to modify its goals as well as its methodology. It needs to use a historical method such as the comparative one. *Comparison* is what allows the establishment of a correspondance between a unit and its “continuation” in a later stage, thus determining the diachronic unit undergoing change. The path of categories, structures, constructions, and functions must be so analyzed.

KEY WORDS

Historical syntax, methodology, diachronic unit, comparative method.

0. INTRODUCCIÓN

En revisiones críticas y balances generales, es frecuente manifestar insatisfacción ante el estado actual de los estudios en Sintaxis histórica. Es cierto que la investigación en el área ha experimentado un desarrollo muy estimable en las dos últimas décadas, con aportaciones desde orientaciones teóricas diferentes (“tradicional”, estructuralista, generativa). Sin embargo, la desproporción entre nuestros conocimientos sobre el cambio fonético, morfológico y léxico, y lo que sabemos sobre cómo cambian las lenguas en el nivel sintáctico, es todavía tan importante que deja escaso margen a valoraciones positivas.

Reflexionando sobre la bibliografía publicada hasta la fecha en Sintaxis histórica —ya extensa y variada—, el presente trabajo pretende examinar uno de los aspectos que más descontento despierta al considerarla críticamente: muchas de estas obras se alejan de las pautas habituales en una disciplina histórica, especialmente en lo que respecta al objetivo y al método de la investigación. Si la Sintaxis histórica quiere realmente adoptar un enfoque diacrónico, debe explicar la evolución de una lengua, y para alcanzar tal fin, haría bien en servirse del mismo método empleado exitosamente en otros niveles lingüísticos: el *método comparativo*.

La siguiente exposición tiene por objeto analizar una de las condiciones necesarias para la aplicación del comparativismo en Sintaxis: el empleo de “unidades diacrónicas”. Sus conclusiones estarán referidas exclusivamente al ámbito románico, con ejemplos tomados siempre de la historia del español. Las indicaciones bibliográficas ofrecidas no pretenden en ningún caso ser exhaustivas, sino ilustrar la cuestión considerada en cada momento¹.

1. EL MÉTODO COMPARATIVO Y LA UNIDAD DIACRÓNICA

Un sumario repaso al tratamiento que usualmente dispensa la Lingüística histórica a otros niveles lingüísticos dará idea de cómo esperaríamos que procediese en Sintaxis. En Fonología, Morfología y Léxico, sí se explica adecuadamente la dimensión temporal del lenguaje. Con tal objetivo, los diacronistas describen la acción de diversos “cambios lingüísticos”, expresados en forma de binominos: por ejemplo, *-t-* intervocálica latina da *-d-* en español; *amavi*, *amé*; o *vita*, *vida*.

Una formulación del cambio lingüístico de esta clase descansa necesariamente sobre una operación previa: la de reconocer la correspondencia entre una unidad lingüística en un

¹ Para la Sintaxis histórica del español, siguen siendo útiles, con la correspondiente actualización, las indicaciones bibliográficas de NARBONA (1984, 1985), CANO (1991) y DAVIES (1992).

momento dado y su “continuación” en un momento posterior (-t/-d-; *amavi/amé; vita/vida*). Semejante planteamiento debe considerarse básicamente correcto: una lengua es una institución tradicional que ha sido hablada ininterrumpidamente, y si la propia lengua se continúa a lo largo del tiempo, parece lógico pensar que también pueden hacerlo las unidades que en ella distingamos. Volviendo al primer ejemplo aducido, de alguna manera la -d- del español *es* o *continúa* la -t- latina. Ambas constituyen lo que SAUSSURE (1916: 246-250) —recogiendo la esencia del pensamiento neogramático— denominó una “unidad diacrónica”: -d- *es* -t- porque representa su continuación histórica. La unidad diacrónica es, claro está, la que experimenta, en el paso de un estado a otro, el cambio lingüístico; en nuestro ejemplo, la sonorización. De ahí la importancia de llegar a precisarla en cada caso².

No es que un modelo de análisis diacrónico como el descrito sea del todo desconocido en Sintaxis; los lingüistas de formación tradicional lo han adoptado como solución natural en sus estudios gramaticales, caso de LAPESA (1969). Sin embargo, buena parte de los trabajos recientes no están realmente concebidos desde presupuestos históricos. No hallamos en ellos esas correspondencias que están en la base de la explicación histórica, tal como ésta se ha venido entendiendo: no hay inquietud por determinar qué unidad ha cambiado en cada caso y, sin identificar ésta, no es posible entender en qué ha consistido el cambio.

Para trabajar de verdad en la perspectiva diacrónica, la investigación en Sintaxis histórica no sólo ha de modificar sus objetivos: ha de variar paralelamente sus prácticas metodológicas. Necesita, en mi opinión, recurrir a un método propiamente *histórico* como es el comparativo.

En esencia, puede decirse que el método comparativo —base del desarrollo de la Lingüística histórica— convierte la *comparación* en procedimiento sistemático para estudiar el eje diacrónico y el diatópico. Es la *comparación* la que permite establecer esa correspondencia

² Así lo vio SAUSSURE (1916: 248) con toda claridad: “Quand on a constaté un certain déplacement des unités synchronique, on est loin d'avoir rendu compte de ce qui s'est passé dans la langue. Il y a un problème de l'*unité diachronique* en soi (subraya S.): il consiste à se demander, à propos de chaque événement, quel est l'élément soumis directement à l'action transformatrice”.

entre una unidad y su “continuación” en otra etapa, esto es, fijar la unidad diacrónica que experimenta el cambio. El método comparativo puede aplicarse potencialmente al examen de diferentes niveles lingüísticos; ahora bien, el tipo de unidad diacrónica empleado tiene que variar, lógicamente, en función del nivel abordado.

En el nivel fónico, se considera como unidad diacrónica un fonema en un contexto dado (o bien un rasgo fónico o una secuencia fónica) y se compara en dos estados distintos (por ejemplo, lat. *-t-* y esp. *-d-*), apoyándose en un número indefinido de comparaciones léxicas (v. gr., *vita* > *vida*; *rota* > *rueda*...). En Morfología, la unidad diacrónica puede ser una unidad de segmentación como el morfema (o también una “clase formal” de carácter paradigmático: una conjugación, un tema verbal...). Sirvan de exponente algunas correspondencias: la desinencia verbal de segunda persona del plural del latín *-(a)tis* da en español *-(a)des* > *-(á)is* (de acuerdo con *amatis* > *amades* > *amáis*; *statis* > *estades* > *estáis*...); la primera conjugación del latín es el antecedente de la primera conjugación española; en derivación, el sufijo *-itia* da *-eza* (*pigritia* > *pereza*, *malitia* > *maleza*...). El método comparativo se aplica también al léxico, donde se contrasta el étimo con la palabra derivada (*vita* > *vida*).

Las posibilidades de la comparación como principio metodológico son muy notables, pues permite considerar en una visión integrada la perspectiva diacrónica y la diatópica. Adoptando esta última se formulan series de correspondencias entre cognados:
v. gr., latín *-t-* > esp. *-d-* (*vida*); > fr. \emptyset (*vie*); > ita. *-t-* (*vita*)...

2. LA UNIDAD DIACRÓNICA EN SINTAXIS

Ahora bien, si nuestro intento es utilizar el método comparativo en Sintaxis, es preciso aplicarlo a unidades de carácter sintáctico y, a partir de ellas, explicar el cambio. La falta de interés por dilucidar cuáles pueden ser las unidades de la Sintaxis histórica ha sido seguramente una de las razones —entre otras, sin duda— que han impedido largamente en ella la adopción del modelo comparativo. Aunque sólo un número suficiente de estudios sobre problemas

concretos permitiría confirmar cuanto se aventure en este aspecto, trataré de examinar a continuación en qué condiciones es posible utilizar los distintos tipos de unidades sintácticas como unidades diacrónicas.

a) Unidades categoriales (clases de palabras)

La nómina de categorías es en gran parte universal (compartida por todas las lenguas naturales); de esa nómina, ya en sí reducida, cada lengua en particular conoce sólo algunos miembros, seis o siete generalmente. En consecuencia, todo cambio que afecte a una categoría, dando como resultado el origen de otra categoría, supone necesariamente una transformación de gran magnitud en la sintaxis de esa lengua. Un cambio de tal orden hizo posible el surgimiento de la clase preposición, desconocida en indoeuropeo, en las lenguas de él derivadas.

Dentro del marco románico en particular, sería necesario ocuparse en este apartado del desarrollo del artículo *el*. Aunque es ésta, como se sabe, una de las cuestiones más estudiadas de la gramática romance —con trabajos ya clásicos en nuestra lengua, como LAPESA (1961)—, conviene insistir en el tipo de cambio que ha tenido lugar: ha surgido una nueva unidad categorial a partir, no de otra categoría en su conjunto —por ejemplo, la de los determinantes—, sino de solo un componente de una categoría distinta, el demostrativo *ille*.

b) Unidades estructurales (sintagmáticas)

No se ha intentado un estudio diacrónico que tome como unidad el sintagma, entendido éste como el resultado de la expansión de un núcleo de cualquier naturaleza categorial. En la actual teoría sintáctica se postula para él una estructura a la que se le da validez interlingüística. Si esto es así, habría que suponer que la estructura del sintagma ha permanecido inalterada en cualquier momento de una tradición lingüística.

No obstante, nada nos impide imaginar por ejemplo un estudio diacrónico de la estructura de las llamadas categorías sintagmáticas, como el sintagma nominal (examinando la aparición del artículo y el funcionamiento de la determinación en general, las condiciones de elisión del núcleo, la posición del complemento...); o, por ofrecer una segunda ilustración, del sintagma verbal atributivo (empezando por establecer la nómina de verbos atributivos y su construcción).

Sin embargo, aunque no se ha abordado históricamente la estructura de un tipo de sintagma, sí ha sido habitual analizar “construcciones” muy diversas. “Construcción” es una etiqueta que se emplea de ordinario para referirse a una estructura —aludiendo a algún rasgo semántico, sintáctico y/o léxico de ella— con un propósito simplemente descriptivo, es decir, sin asignarle un análisis determinado. Esta circunstancia ha propiciado, probablemente, su utilización en diacronía.

La posibilidad de historiar el desenvolvimiento de algún tipo de construcción se ha cultivado desde muy pronto. Construcciones románicas del tipo de *el diablo del toro*, *el bueno de Minaya*, *¡ay de mí!*, *pobre de Juan*, etc., son objeto de reflexión ya para DIEZ (1836-43: 853, 868) y más tarde para otros, como TOBLER (1878), MEYER-LÜBKE (1899), BOURCIEZ (1910: § 379a), LYER (1938) o LAPESA (1961a; 1962).

Hay que entender también como estudios de construcciones las numerosas monografías que se ocupan de un tipo de oración subordinada, modelo de trabajo muy frecuente en la actualidad. Entre las primeras aportaciones en tal sentido, dentro de la sintaxis del español, se cuenta NARBONA (1978); entre las más recientes pueden citarse BARTOL (1988), GIRÓN (1988), PORCAR (1993) o ROMERO (1998), aunque la lista es verdaderamente extensa.

c) Unidades relacionales

En contra de lo que sucede con las categorías gramaticales o el sintagma, la función sí ha sido utilizada como unidad diacrónica. A título de ejemplo, cabe hacer referencia a la

monografía de FOLGAR (1993) sobre la diacronía del complemento directo y del indirecto; o a la larga serie de trabajos dedicados al desarrollo del complemento directo preposicional, desde SPITZER (1928) o MEIER (1948) hasta ROHLFS (1971), BLASCO (1989) o PENSADO (1995a). En realidad, parece que la función sería la unidad adecuada para dar cuenta del tránsito del sistema de casos latino al sistema de concordancia, posiciones y preposiciones del romance. Efectivamente, habría que averiguar qué transformaciones ha sufrido la función de complemento directo —por hacer referencia a un caso concreto—, no el antiguo acusativo, puesto que no hay ninguna relación entre los diferentes empleos de este caso que haga suponer su pervivencia como tal en el tiempo. Es lo que se desprende de la disparidad de resultados románicos para *castra video*> *veo el campamento*; *ad castra eo*> *voy al campamento*; *Romam eo*> *voy a Roma*; *noctem totam dormivit*> *durmió toda la noche...*

Ciertamente, para explicar un giro tan radical como el que supuso la sustitución del sistema de casos de la lengua clásica, habría que recurrir, además de a la función sintáctica, a la función semántica o papel temático. Si así lo hacemos, estaremos en condiciones de realizar afirmaciones como ésta: el complemento de dirección, construido en latín con *ad* y acusativo o sólo con acusativo (*ad castra eo*, *Romam eo*), se construye en español generalmente, aunque no exclusivamente, con la preposición *a* (*al campamento*, *a Roma*).

Se maneja también habitualmente la función como unidad al estudiar el “orden de palabras”, cuestión ésta que ha despertado gran interés entre los cultivadores de la Lingüística tradicional, entre autores generativistas o entre quienes se dedican a la investigación tipológica. Véase CRABB (1955), LI (1975), entre otros títulos.

d) El léxico gramatical

Frente a los tipos de unidades que acabamos de considerar (categorías, estructuras y funciones), las que vamos a abordar ahora se distinguen por contar con expresión léxica. Se trata del que podríamos denominar “léxico gramatical”, portador de valores y funciones de esta

naturaleza y organizado en paradigmas cerrados: especificadores, pronombres, preposiciones, conjunciones, ciertos adverbios y verbos auxiliares y modales.

Un trabajo de orientación diacrónica puede plantearse como meta estudiar la evolución de determinada unidad de este tipo. De hecho, ésta ha sido con diferencia la alternativa más cultivada tradicionalmente y en la que se han conseguido aportaciones más sólidas. Sirvan como exponentes HERMAN (1963) o DARDEL (1983). No obstante, la historia del léxico gramatical no debe identificarse con la historia de las unidades estructurales o relacionales en las que aparece. Dicho de otra forma, estudios de la evolución de las conjunciones subordinantes como los dos que acabo de citar tienen que ser completados con el de las oraciones subordinadas correspondientes.

e) Sintaxis del léxico

Las propuestas de los cuatro apartados anteriores se dirigen al estudio de la sintaxis general. No menor interés tiene —en sí y como medio para conocer la evolución gramatical en su conjunto— afrontar desde el punto de vista histórico la sintaxis o construcción de cada unidad léxica en particular. Es ésta una tarea emprendida ya por algunos gramáticos tradicionales, como CUERVO (1886-93).

Un tipo de cambio sintáctico individual es, por ejemplo, la *recategorización* (cambio de categoría) de una palabra. Se trata de un proceso que es más frecuente en algunas direcciones, como la conversión de adjetivo en sustantivo (lat. adj. *mattiana* (*poma*)> esp. sust. *maçana*, *manzana*); y excepcional en otras (lat. sust. *loco*> esp. adv. *luego*; esp. verbo *recibí*> esp. sust. *recibí*).

Es necesario muy particularmente estudiar la construcción y régimen verbales, hoy abordada en títulos como SERRADILLA (1996). No parece desatinado suponer que todos los miembros de una clase sintáctico-semántica tiendan a modificar su construcción en una misma dirección, por lo que, pongamos por caso, habría que examinar la sintaxis de los verbos de

mandato (como *ordenar* o *pedir*) o los verbos medios (como *crecer* o *secarse*) en su conjunto, o bien los pares de verbos psicológicos del tipo *alegrar(se)*, *sorprender(se)* o *avergonzar(se)*, todos con la misma dualidad constructiva (*le alegran los resultados*; *se alegra de los resultados*).

3. LA DOCUMENTACIÓN INDIRECTA EN SINTAXIS

Las unidades sintácticas tienen, de acuerdo con las características propias del nivel sintáctico, una naturaleza sustantivamente diferente a la de las unidades fónicas, morfológicas y léxicas. Esta circunstancia impone en el trabajo histórico una técnica de documentación específica. Aunque la Sintaxis sincrónica y diacrónica utiliza unidades de tipo categorial (sustantivo, adjetivo, verbo...), opera básicamente con unidades de carácter estructural (sintagma, “construcción”...) y relacional (sujeto, complemento directo...). Es verdad que en el nivel fónico cabría entender como unidad estructural y relacional la sílaba; pero la complejidad que alcanza su estructura es notablemente menor que la que presentan de ordinario las unidades sintácticas.

Estructuras y funciones constituyen unidades de carácter abstracto y se presentan con independencia de cualquier realización fónica o léxica concreta. No hay, pongamos por caso, ningún rasgo fónico o léxico ligado a la expresión del sintagma nominal: tanto *Sócrates* como *aquel filósofo griego* o *la acusación de corromper a la juventud*, son sintagmas nominales sin que coincida ningún elemento léxico. Igualmente, tenemos complemento directo en *Vio a Juan* y en *Vio la película* sin que *a Juan* o *la película* compartan desde una perspectiva léxica ni un solo término. En cambio, todo fonema, morfema³ o vocablo tienen realización fónica o léxica. Si

³ El llamado morfema cero no representa una excepción a esta afirmación general puesto que se opone siempre a un morfema que se realiza fonéticamente: así en el nombre, el morfema cero del singular se opondría a la marca de plural (*casa/casas*).

esto es así, en los niveles fónico, morfológico o léxico, el estudio histórico puede hacerse a través de *documentación directa*; a partir de ella, en el caso particular de la fonética histórica, será necesario preguntarse por la correspondencia entre la grafía y la pronunciación. Ahora bien, en Sintaxis, aunque también puede aplicarse la documentación directa, es preciso recurrir a la *documentación indirecta* o *metaléxica* (independiente de la presencia de un elemento léxico concreto). Ésta es, en efecto, exactamente la misma situación que se da en Sintaxis sincrónica, pero en ella el recurso a la competencia del hablante, siempre al alcance, permite disponer de un conjunto de datos mucho más rico.

Haciendo balance de la bibliografía existente, puede observarse que en Sintaxis histórica se han estudiado sobre todo aquellas cuestiones que permiten la documentación directa, como la sintaxis del léxico gramatical o la Morfología flexiva nominal y verbal, donde la variación más o menos regular de la forma a lo largo del paradigma facilita la comprensión del valor gramatical (la atención a este segundo aspecto es ya considerable en MENÉNDEZ PIDAL, 1904).

A mi juicio —sin desdeñar la posible intervención de otros factores—, ha sido precisamente la necesidad de utilizar la documentación indirecta (combinada en diverso grado con la directa) lo que ha dificultado básicamente la aplicación del método comparativo a la Sintaxis. Éste, ideado en principio para operar en niveles que admitían la documentación directa, constituía en ese campo un procedimiento óptimo tanto para reunir datos históricos como para formular y verificar hipótesis explicativas sobre ellos.

En conclusión, las reflexiones precedentes quieren subrayar la necesidad de que la Sintaxis histórica adopte procedimientos de análisis verdaderamente diacrónicos. Un paso importante en esa línea es referir los estudios históricos a las “unidades diacrónicas” que han sufrido transformación. Ha de historiarse la trayectoria de categorías, estructuras, construcciones, funciones... Sólo tomando como punto de referencia la unidad que lo experimenta podrá ser descrito el cambio sintáctico.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BARTOL HERNÁNDEZ, J. A. (1988): *Las oraciones causales en la Edad Media*, Madrid: Paraninfo.
- BLASCO FERRER, E. (1989): “Sulla genesi dell'accusativo preposizionale in spagnolo. Una nuova proposta”, *Revue Roumaine de Linguistique*, 39, págs. 455-464.
- BOURCIEZ, E. (1910): *Éléments de linguistique romane*, París: Klincksieck, 1946⁴.
- CANO AGUILAR, R. (1991): “Perspectivas de la sintaxis histórica española”, *Anuario de Letras*, 29, págs. 53-81.
- CRABB, D. M. (1955): *A comparative study of word order in old Spanish and old French prose works*, Washington: The Catholic Univ. of America Press.
- CUERVO, R. J. (1886-93): *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana*, vols. 1 y 2, París: Roger & Chernoviz; vols. 3-8, Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 1954-1994.
- DARDEL, R. DE (1983): *Esquisse structurale des subordonnants conjonctionnels en roman comun*, Ginebra: Droz.
- DAVIES, M. (1992): “A tentative bibliography of historical Spanish syntax”, *Hispanic Linguistics*, 5/1-2, págs. 279-351.
- DIEZ, F., (1836-43), *Grammatik der romanischen Sprachen*. Trad. fr. París: Vieweg & A. Franck.
- FOLGAR, C. (1993): *Diacronía de los objetos directo e indirecto (del latín al castellano medieval)*, Santiago de Compostela: Verba, anejo 37.
- GIRÓN ALCONCHEL, J. L. (1988): *Las oraciones interrogativas indirectas en español medieval*, Madrid: Gredos.
- HERMAN, J. (1963): *La formation du système roman des conjonctions de subordination*, Berlín: Akademie.
- LAPESA MELGAR, R. (1961): “Del demostrativo al artículo”, *NRFH*, 15, págs. 23-44. Recogido en LAPESA (2000), I, págs. 360-387.

- _____ (1961a): “Sobre las construcciones *con sola su figura*, *Castilla la gentil* y similares”, *Ibérica*, 3, págs. 82-95. Recogido en LAPESA (2000), I, págs. 123-136.
- _____ (1962): “Sobre las construcciones *El diablo del toro*, *El bueno de Minaya*, *¡Ay de mí!*, *¡Pobre de Juan!*, *Por malos de mis pecados*”, *Filología*, 8, págs. 169-184. Recogido en LAPESA (2000), I, págs. 137-153.
- _____ (1969): “Sobre los orígenes y evolución de leísmo, laísmo y loísmo”, *Festschrift W. von Wartburg*, Tübinga, vol. 1, págs. 523-551. Recogido en FERNÁNDEZ SORIANO, O., ed. (1993): *Los pronombres átonos*, Madrid: Arco-Libros, págs. 313-336; y también en LAPESA (2000), I, págs. 279-310.
- _____ (2000): *Estudios de morfosintaxis histórica del español*, 2 vols., Madrid: Gredos.
- LI, C. N., ed. (1975): *Word order and word order change*, Austin: University of Texas Press.
- LYER, S. (1938): “Les appositions romanes du type *li fel d'anemis*, *ce fripon de valet*”, *ZRPh*, 58, págs. 348-359.
- MEIER, H. (1948): “Sobre as origens do acusativo preposicional nas línguas românicas”, en *Ensaio de filologia românica*, Lisboa: Revista de Portugal, págs. 115-164.
- MENÉNDEZ PIDAL, R. (1904), *Manual de gramática histórica del español*, Madrid: Espasa-Calpe, 1940⁶.
- MEYER-LÜBKE, W. (1899): *Romanische Grammatik*, Leipzig (Trad. fr. París, H. Welter, 1900).
- NARBONA JIMÉNEZ, A. (1978): *Las proposiciones consecutivas en español medieval*, Granada: Univ. de Granada.
- _____ (1984): “Para un repertorio bibliográfico básico de sintaxis histórica del español”, *Alfinge*, 2, págs. 321-358.
- _____ (1985): “Para un repertorio bibliográfico básico de sintaxis histórica del español (Addenda)”, *Alfinge*, 3, págs. 277-279.
- PENSADO, C., ed. (1995): *El complemento directo preposicional*, Madrid: Visor.

- _____ (1995a): “La creación del complemento directo preposicional y la flexión de los pronombres personales en las lenguas románicas”, en PENSADO, C. (ed.) 1995, págs. 179-233.
- PORCAR MIRALLES, M. (1993): *La oración condicional: la evolución de los esquemas verbales condicionales desde el latín al español actual*, Castellón: Univ. de Castellón.
- ROHLFS, G. (1971): “Autour de l'accusatif prépositional dans les langues romanes (Concordances et discordances)”, *RLiR*, 35, págs. 312-334.
- ROMERO CAMBRÓN, Á. (1998): *Historia sintáctica de las construcciones comparativas de desigualdad*, Cuenca: Univ. de Castilla-La Mancha.
- SAUSSURE, F. DE (1916), *Cours de linguistique générale* (ed. de T. de Mauro), París: Payot, 1979.
- SPITZER, L. (1928): “Rum. *p(r)e*, Span. *a* vor persönlichem Akkusativobjekt”, *ZRPh*, 48, págs. 423-432.
- SERRADILLA CASTAÑO, A. M. (1996), *Diccionario sintáctico del español medieval*, Madrid: Gredos.
- TOBLER, A. (1878), “Vermischte Beiträge zur Grammatik des Französischen”, *ZRPh*, 2, págs. 568-570.